



# **PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (PGCE)**

**Colegio Bicentenario Antártica Chilena**

Vitacura, marzo de 2026

## Contenido

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL .....</b>	<b>3</b>
<b>II. INTRODUCCIÓN, MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS.....</b>	<b>4</b>
<b>III. MARCO CONCEPTUAL, CONTEXTUALIZACIÓN Y ENFOQUE DEL PLAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....</b>	<b>5</b>
<b>1. Marco conceptual .....</b>	<b>5</b>
<b>2. Contextualización.....</b>	<b>6</b>
<b>3. Enfoque del PGCE .....</b>	<b>6</b>
<b>IV. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA CONSIDERAR EN EL PGCE .....</b>	<b>8</b>
<b>V. OBJETIVOS DEL PLAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....</b>	<b>10</b>
• <b>Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Educativa.....</b>	<b>10</b>
• <b>Objetivo General del PGCE 2025-2029:.....</b>	<b>10</b>
• <b>Objetivos específicos del PGCE 2025-2029: .....</b>	<b>10</b>
<b>VI. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON OTROS DOCUMENTOS .....</b>	<b>11</b>
<b>VII. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO.....</b>	<b>14</b>
<b>VIII. MATRIZ DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR .....</b>	<b>15</b>
<b>IX. CRONOGRAMA ANUAL .....</b>	<b>35</b>
<b>Referencias:.....</b>	<b>40</b>

## I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

**Tabla 1:** Identificación Colegio Bicentenario Antártica Chilena

Tipo de Establecimiento	Municipalizado.
RBD	8825-0
Niveles de Enseñanza	Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza Media Humanista-Científico
Dirección	Las Hualtatas 7440
Comuna – Región	Vitacura- Región Metropolitana
Nombre del director(a)	Sr. Raúl Astudillo Rubio
Correo electrónico del director(a)	raul.astudillo@antarticachilena.cl
Nombre del subdirector(a) de Formación y Convivencia Escolar	Sra. Ximena Aguilera
Correo electrónico del Subdirector(a)	ximena.aguilera@antarticachilena.cl
Nombre encargado de convivencia escolar	Antonia Bozzolo (Ed. Básica) Marcela Cofré (Ed. Media)
Correo electrónico del encargado de convivencia escolar	<a href="mailto:antonia.bozzolo@antarticachilena.cl">antonia.bozzolo@antarticachilena.cl</a> <a href="mailto:marcela.cofre@antarticachilena.cl">marcela.cofre@antarticachilena.cl</a>
Teléfono Establecimiento	56 2 32138270
Correo Institucional	info@antarticachilena.cl

## II. INTRODUCCIÓN, MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) del Colegio Bicentenario Antártica Chilena para el período 2025-2029 se enmarca en la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) del año 2024, la cual plantea que "la convivencia debe ser abordada de manera integral, mediante estrategias que evolucionen de lo reactivo a lo promocional y preventivo" (MINEDUC, 2024). Este plan también se fundamenta en la Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028, especialmente en lo que respecta a la convivencia escolar, así como en las Bases Curriculares vigentes para los niveles de educación parvularia, básica y media, el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).

El principal propósito del Colegio Bicentenario Antártica Chilena es ofrecer una formación integral a sus estudiantes, atendiendo de manera equilibrada a los aspectos cognitivos, valóricos, deportivos, artísticos y socioemocionales, respetando y valorando siempre sus características individuales. Este enfoque se extiende a la creación de un entorno inclusivo que va más allá de las aulas, promoviendo el reconocimiento, la aceptación y el respeto hacia la diversidad en todas sus formas: cultural, social, personal, de género, religiosa, lingüística y funcional.

En este sentido, el colegio trabaja activamente en la construcción de relaciones basadas en la equidad, el diálogo y la empatía entre todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación, directivos y agentes del entorno. Se compromete a generar espacios seguros y enriquecedores donde cada persona pueda desarrollar su máximo potencial, siendo valorada por su singularidad y contribución al colectivo.

Con esta visión, el establecimiento no solo se presenta como un espacio de aprendizaje, sino también como un agente formador de ciudadanos comprometidos con la justicia social, la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo. El PEI establece como prioridad el fomento de una convivencia escolar positiva, promoviendo un clima de aula seguro que facilite la gestión del conocimiento, potencie el aprendizaje y asegure una educación de calidad. Este enfoque está alineado con el presente PGCE y en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21.040.

A los efectos de este PGCE, se entiende por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, lo que implica una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes (Ley 20.536, 2011). La comunidad educativa está conformada por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes, directivos y sostenedores educativos (Ley 20.370, 2009).

El diseño de este plan también se sustenta en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2009 del Ministerio de Educación (Ley General de Educación, LGE), que consagra los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad educativa. En particular, estipula que los estudiantes tienen derecho a estudiar en un ambiente de tolerancia y respeto mutuo, a expresar sus opiniones y a que se respete su integridad física y moral, prohibiendo cualquier trato vejatorio, degradante o maltrato psicológico.

El PGCE plantea la implementación de acciones preventivas, promocionales y restaurativas, con el fin de consolidar una convivencia basada en el respeto y el desarrollo integral. Estas acciones incluyen la aplicación de estrategias pedagógicas que fomenten la resolución pacífica de conflictos, la inclusión activa de las familias en los procesos formativos y la participación de los estudiantes como agentes de cambio dentro de la comunidad educativa. Dichas medidas buscan reforzar el compromiso compartido con los

valores democráticos, la solidaridad y la colaboración, garantizando un entorno escolar que favorezca el aprendizaje, la creatividad y la construcción de relaciones positivas y enriquecedoras.

Finalmente, para la elaboración del presente plan, se han considerado también los Indicadores de Calidad Educativa, los cuales se inscriben dentro de las exigencias de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación, promulgada en 2009, y de la Ley N° 20.529, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, promulgada en 2011.

En este contexto, el PGCE se configura como una herramienta orientadora y multifuncional que no solo guía y acompaña las acciones del equipo de convivencia, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, sino que también fortalece las prácticas pedagógicas basadas en el diálogo, el respeto y la inclusión activa. Su objetivo fundamental es crear un entorno donde la armonía, la prevención de conflictos y el bienestar colectivo sean pilares esenciales para el crecimiento personal y académico de toda la comunidad escolar.

### **III. MARCO CONCEPTUAL, CONTEXTUALIZACIÓN Y ENFOQUE DEL PLAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

#### **1. Marco conceptual**

Esta actualización está en sintonía con el Nuevo Contrato Social para la Educación, planteado recientemente por la UNESCO (2022a). Este contrato nos invita a imaginar juntos un futuro mejor, enfrentando los desafíos que la pandemia ha puesto aún más de manifiesto. Se trata de construir un pacto basado en los derechos humanos, la no discriminación, la justicia social, y valores como el respeto por la vida, la dignidad humana y la diversidad cultural. Además, propone una ética fundamentada en el cuidado, la reciprocidad y la solidaridad, reforzando la educación como un proyecto público y un bien común.

El objetivo es claro: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que brinde oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todas las personas.

De cara al 2030, la meta es asegurar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible. Esto incluye temas como los derechos humanos, la igualdad de género, estilos de vida sostenibles, una cultura de paz y no violencia, ciudadanía global y el respeto por la diversidad cultural, reconociendo también el papel de la cultura en el desarrollo sostenible.

Cuando hablamos de convivencia educativa, nos referimos al conjunto de relaciones e interacciones que se generan entre todos los integrantes de la comunidad escolar: estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación, directivos y también las organizaciones del entorno. Estas interacciones no solo forman parte del día a día en el establecimiento, sino que contribuyen al proceso social que construye nuestra sociedad.

Por otro lado, la cultura institucional es aquello que da identidad a una comunidad educativa: las normas, valores, símbolos, tradiciones y, sobre todo, la manera en que convivimos y generamos un sentido de pertenencia.

Finalmente, el clima escolar es cómo cada persona percibe las relaciones interpersonales y el ambiente en el que se desenvuelve dentro del espacio educativo. Es una pieza clave para entender cómo nos sentimos y nos relacionamos en este entorno.

## 2. Contextualización

El colegio Antártica Chilena fue creado como escuela rural en el año 1965 asignándosele el N°314; acogió a sus primeros estudiantes en marzo de 1966. En los años siguientes siguió creciendo en infraestructura gracias a los aportes del Ministerio de Educación y al trabajo desinteresado de padres y apoderados.

En 1972, gracias a la iniciativa del presidente del Centro de Padres en ejercicio, se realizaron contactos para lograr el patrocinio del Instituto Antártico Chileno. Producto de estas exitosas gestiones y mediante decreto, a partir de ese año pasó a llamarse oficialmente Escuela N°314 Antártica Chilena. En 1978, el traspaso de los servicios de educación a las municipalidades dio lugar a una nueva clasificación y nomenclatura de las escuelas y liceos del país; a partir de esa fecha la nueva denominación fue Escuela D 241 Antártica Chilena.

En 1981, el colegio comenzó a depender oficialmente de la Municipalidad de Las Condes, pero, en 1991, al crearse la comuna de Vitacura, es traspasado al nuevo municipio, situación que ha contribuido a una serie de importantes cambios. En el mismo año, se creó la educación prebásica. Al año siguiente, la enseñanza media, partiendo con dos primeros medios que egresaron en 1995.

Desde 1996, el colegio se adscribe al sistema de financiamiento compartido, situación que permitió mejorar la gestión educativa. En 2004, se incorporó a los 3os y 4os básicos a la jornada escolar completa diurna. Todos estos hechos contribuyeron a que hoy, el colegio Antártica Chilena sea un establecimiento que imparte el ciclo formativo completo, desde pre kínder hasta IV° medio.

En el año 2012 se logró la certificación en Medio Ambiente, momento que la comunidad educativa adquirió el compromiso de transformarse paulatinamente en un colegio sustentable y, para contribuir con ese objetivo, el año 2015 se instalaron 4 paneles fotovoltaicos, tecnología que permitió un ahorro energético de gran impacto. Nuestro establecimiento, en el año 2014, comenzó un nuevo desafío vinculado a los preceptos de la educación inclusiva que releva el derecho de todas y todos los niños, niñas y jóvenes a acceder a una educación equitativa y de calidad, esto se concretó con la creación del aquel entonces Proyecto de Integración Escolar, hoy constituido como un Programa de Inclusión.

El hito más reciente y digno de destacar es el sucedido el año 2023, momento en el que se postula y obtiene la categoría de colegio Bicentenario, otorgada por el Ministerio de Educación.

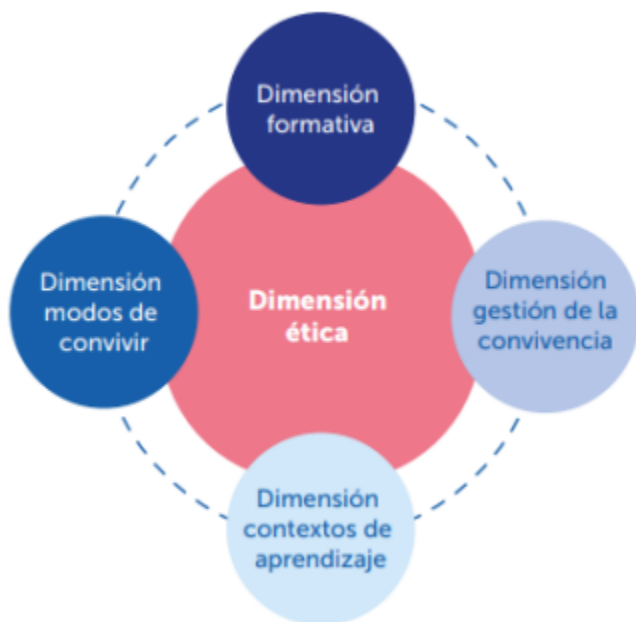
## 3. Enfoque del PGCE

El presente PGCE considera las orientaciones de la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE, 2024) que tiene como principal objetivo *“Promover una convivencia educativa en los establecimientos educacionales que contemple procesos de reflexión de las comunidades sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que permitan el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática”*.

Para la elaboración del PGCE 2025-2029 y de sus actividades, se consideran los siguientes enfoques siguiendo con la línea de trabajo de la nueva PNCE:

- **Enfoque de derechos:** Basado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconoce la educación como un derecho fundamental para todas las personas. Este enfoque promueve acciones específicas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos, especialmente para grupos históricamente excluidos. Incluye el enfoque de los derechos de la niñez, que destaca a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos activos en su formación (UNICEF, 2022).

- **Enfoque de género:** Examina las desigualdades basadas en sexo y género en un contexto social, cultural e histórico. Reconoce el género como una construcción social que puede transformarse, y busca garantizar igualdad de oportunidades de aprendizaje para todas las personas, respetando su identidad y sin limitaciones impuestas por roles tradicionales o diferencias físicas (MINEDUC, 2022).
- **Enfoque formativo:** La convivencia es entendida como un proceso dinámico que se aprende a lo largo de la educación, siendo una parte integral del currículo nacional. Los espacios educativos son considerados oportunidades para enseñar y aprender a convivir, promoviendo el desarrollo integral de las personas.
- **Enfoque participativo:** Resalta la importancia de la participación de toda la comunidad educativa en los procesos de convivencia. Implica crear espacios para el diálogo y la toma de decisiones colectivas, fomentando el sentido de pertenencia y la colaboración entre todos los miembros de la comunidad.
- **Enfoque territorial:** Reconoce la diversidad de realidades sociales, culturales y políticas de cada comunidad educativa según su ubicación. Propone que los profesionales de la convivencia se comuniquen e identifiquen recursos locales para ajustar las políticas de convivencia a su contexto, fomentando un sentido de pertenencia y gestión comunitaria.



**Figura 1:** Dimensiones propuestas por la Política Nacional de Convivencia Educativa, Ministerio de Educación, 2024.

Finalmente, se muestra la planificación de las acciones y actividades considerando además los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) vigentes, los cuales se traducen a un conjunto de índices que entregan información sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal y social de las y los estudiantes, en forma complementaria a la información proporcionada por los resultados Simce y los Estándares de Aprendizaje, con el fin de ampliar la concepción de calidad educativa a una noción más integral.

#### **IV. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA CONSIDERAR EN EL PGCE**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Establecimiento, tiene como visión y misión:

##### **Visión:**

Para el año 2029 seremos reconocidos como un establecimiento que dará respuesta educativa de calidad a todos los estudiantes en forma integral, abarcando sus dimensiones sociales, emocionales y de aprendizaje, con un porcentaje de ingreso alto a la educación superior.

##### **Misión:**

Somos un colegio Bicentenario Científico Humanista y laico de la Municipalidad de Vitacura que imparte su enseñanza desde pre básica hasta IV° medio. Entregamos educación de calidad y atendemos a la diversidad con cultura inclusiva, desarrollando en nuestros estudiantes competencias académicas y valores humanistas para que sean personas integrales que aporten al desarrollo y crecimiento de nuestra sociedad y que logren ingresar a la educación superior.

##### **Sellos Educativos:**

Son “los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa” (Mineduc, 2015) de esta comunidad y que favorecen la concreción de una identidad propia, que la distinga de otros establecimientos educacionales. Durante el proceso de reformulación del PEI desarrollado el año 2024, la comunidad identificó tres sellos esenciales en la educación de sus estudiantes y que son fundamentales para la formación de ciudadanos íntegros y preparados para los desafíos del siglo XXI. Por lo que esperamos que la comunidad del establecimiento Antártica chilena, tenga las siguientes competencias:

##### **•Aprender a ser responsables, asumiendo compromisos propios y con los demás**

El fomento de la autonomía para la toma de decisiones teniendo plena conciencia de la importancia de asumir las acciones que de ellas se desprendan. Esto implica promover con especial énfasis la autoevaluación y la reflexión sobre el propio desempeño.

El desarrollo de la ética a través de la relevancia de los valores ya especificados con anterioridad: respeto, responsabilidad, honestidad, empatía y compromiso a través de múltiples acciones que impliquen dilemas a resolver y que involucren la puesta en práctica de estos valores.

El trabajo en equipo fomenta proyectos colaborativos que requieren coordinación, distribución de tareas y un especial énfasis en el cumplimiento de los roles. Estos desafíos se concretan a través de metodologías activas, como por ejemplo ABP y se concretan a diario por medio de los equipos de aula de cada curso conformados por distintos profesionales.

- **Aprender a conocer las propias habilidades y competencias.**

Procesos de evaluación formativa, entendida como una herramienta que favorezca al estudiantado la exploración guiada de sus fortalezas y áreas de mejora, incorporando además la autoevaluación y la reflexión permanente sobre el propio aprendizaje.

La orientación vocacional, a través de programas que ayuden a la exploración de sus intereses, habilidades y aptitudes con un permanente acompañamiento a través de talleres y charlas internas o con apoyo de instituciones externas, junto con una amplia y variada oferta de actividades extracurriculares, talleres y cursos diferenciados que permitan el descubrimiento y desarrollo de sus talentos, en ámbitos deportivos, artísticos, de las ciencias y otras áreas de interés para los estudiantes.

- **Aprender a convivir en base a la justicia, respeto y empatía.**

La promoción y respeto de la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, a través de acciones que fomenten la inclusión y la valoración de las diferencias como una oportunidad para enriquecerse como comunidad educativa. Buscando una educación para la paz, sustentada en la enseñanza de la resolución de conflictos de manera pacífica y constructiva.

Una cultura de aceptación, construida sobre la base del cumplimiento de normas de convivencia claras y justas, siempre en el ya explicitado, pero relevante ambiente de respeto y de valoración de la diversidad. El desarrollo de la empatía, aprendiendo a ponerse en el lugar del otro, comprendiendo sus sentimientos. También promoviendo la colaboración y el apoyo mutuo.

### **Valores Institucionales:**

En línea con nuestra misión, visión y sellos educativos, nuestra comunidad, trabajará por cumplir nuestro proyecto educativo guiada por los siguientes valores:

**i. Respeto:** Se refiere a la consideración y estima que se tiene hacia otra persona. Implica reconocer su valor intrínseco, dignidad y derechos, tratándola con cortesía y amabilidad.

**ii. Responsabilidad:** Reconocer, aceptar y hacerse cargo de las consecuencias de nuestras acciones, elecciones y compromisos, haciéndonos conscientes de nuestras obligaciones y deberes, tomando buenas decisiones.

**iii. Honestidad:** Es una virtud que se vincula con la dignidad y la sinceridad, priorizando la verdad y generando confianza.

**iv. Empatía:** Es la capacidad de ponerse en el lugar del otro para entender la situación que atraviesa, sus emociones, sentimientos y actitudes.

**v. Compromiso:** Es la capacidad de tomar conciencia y cumplir con un objetivo individual o colectivo, con responsabilidad y perseverancia.

## **V. OBJETIVOS DEL PLAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

### **• Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Educativa**

Promover una convivencia educativa en los establecimientos educacionales que contemple procesos de reflexión de las comunidades sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que permitan el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática.

A partir de este objetivo y de las propias necesidades del colegio surgen el objetivo general y los objetivos específicos del presente plan.

### **• Objetivo General del PGCE 2025-2029:**

Fortalecer la convivencia escolar en la comunidad educativa, promoviendo un clima constructivo y participativo basado en los principios de inclusión, cuidado colectivo y hábitos de vida saludable, con el fin de prevenir la violencia escolar, evitar la deserción y mejorar la calidad de los aprendizajes académicos y socioemocionales de los estudiantes.

### **• Objetivos específicos del PGCE 2025-2029:**

- 1.** Promover la prevención de la violencia escolar mediante la implementación de programas de sensibilización y formación en resolución de conflictos y habilidades socioemocionales, orientados a todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de garantizar un ambiente seguro y libre de violencia.
- 2.** Fomentar hábitos de vida saludable entre los estudiantes, promoviendo el autocuidado físico y emocional a través de programas y actividades extracurriculares que incluyan talleres, charlas y dinámicas sobre alimentación saludable, ejercicio físico regular y manejo del estrés.
- 3.** Fortalecer la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones escolares y en el desarrollo de proyectos comunitarios y actividades institucionales, creando espacios que fomenten el involucramiento activo de todos los miembros de la comunidad.
- 4.** Desarrollar estrategias para mejorar la autoestima y la motivación escolar de los estudiantes, mediante el acompañamiento socioemocional, la implementación de programas de orientación vocacional, y el reconocimiento constante de logros y esfuerzos, favoreciendo una trayectoria educativa que impulse la confianza en sí mismos y su compromiso con el aprendizaje y el crecimiento personal.
- 5.** Fortalecer la comunicación efectiva y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa mediante el desarrollo de actividades orientadas al vínculo familia escuela, la convivencia escolar, y la motivación estudiantil, promoviendo un ambiente inclusivo, participativo y de desarrollo integral para todos sus integrantes.



## VI. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON OTROS DOCUMENTOS

El PGCE que se presenta está diseñado en consonancia con los lineamientos establecidos en el PADEM de Vitacura y sus pilares que son: Inclusión, Calidad Educativa, Vida Saludable e Innovación. Además, el PEI de nuestro colegio junto a los objetivos estratégicos del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), especialmente en la dimensión Convivencia y Formación, con énfasis en el Plan de Reactivación Educativa 2024 del Mineduc.

Por otra parte, el presente plan se encuentra enmarcado por el RICE 2026 que busca regular todos los aspectos referidos a las normas de convivencia escolar y protocolos de actuación establecidos en la normativa vigente.

Incorporamos además el Proyecto Bicentenario, que se distingue por acciones estratégicas alineadas con indicadores de proceso y los resultados alcanzados, asegurando la implementación efectiva de iniciativas que promuevan una educación integral de los estudiantes, lo cual responde a la misión y visión de nuestro PEI.

Para consolidar y enriquecer este plan, se han tenido en cuenta los resultados derivados de diversos instrumentos y evaluaciones externas, tales como el Cuestionario Socioemocional del Diagnóstico Integral de los Aprendizajes (DIA) del año 2025 y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), obtenidos en la evaluación Simce del año 2024.

Se ha integrado también el Plan de Formación Integral de Vitacura y el Programa Continuo Preventivo de Senda, fortaleciendo el compromiso con la prevención y la educación en valores.

Un componente clave para el diseño del PGCE son los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) (Mineduc, 2021). Estos estándares actúan como referentes orientadores para la mejora continua de la gestión educativa, con especial énfasis en la Convivencia y Formación y sus subdimensiones: Convivencia, Formación, Participación y Vida Democrática. Con estos estándares, nuestro objetivo es progresar de un desarrollo inicial o satisfactorio a uno avanzado, asegurando así la evolución positiva de nuestro entorno educativo.

A continuación, se describen los EID para cada una de las sub dimensiones:

### **Formación:**

*ESTÁNDAR 7.1 El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.*

*ESTÁNDAR 7.2 El profesor guía acompaña activamente a los estudiantes de su curso y los orienta formativa y académicamente.*

*ESTÁNDAR 7.3 El equipo directivo y los docentes transmiten altas expectativas a los estudiantes, y los orientan y apoyan en la toma de decisiones sobre su futuro.*

*ESTÁNDAR 7.4 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes.*

*ESTÁNDAR 7.5 El equipo directivo y los profesores jefe promueven de manera activa que las familias y los apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes.*

• **Convivencia:**

*ESTÁNDAR 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.*

*ESTÁNDAR 8.2 El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad, incluyendo la equidad de género, como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.*

*ESTÁNDAR 8.3 El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del Reglamento de Convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común.*

*ESTÁNDAR 8.4 El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.*

*ESTÁNDAR 8.5 El personal del establecimiento resguarda la integridad física y psicológica de todos los estudiantes durante la jornada escolar.*

*ESTÁNDAR 8.6 El equipo directivo y los docentes abordan decididamente las conductas que atentan contra la sana convivencia dentro del establecimiento.*

• **Participación y vida democrática:**

*ESTÁNDAR 9.1 El equipo directivo y los docentes promueven el sentido de pertenencia y participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.*

*ESTÁNDAR 9.2 El personal del establecimiento promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, y los motivan a realizar aportes concretos.*

*ESTÁNDAR 9.3 El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.*

*ESTÁNDAR 9.4 El equipo directivo promueve la formación democrática y ciudadana, y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.*

*ESTÁNDAR 9.5 El equipo directivo promueve la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.*

Este PGCE, por lo tanto, no solo busca cumplir con los requisitos normativos y expectativas locales, sino también aspira a establecer un modelo educativo que sea referente de buenas prácticas, innovación y excelencia.

## VII. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO

A continuación, se presentan las personas que están a cargo del área de convivencia escolar y los miembros del equipo, indicando, el nombre, las tareas y responsabilidades, funciones y horas para el cargo.

**Tabla 2:** Equipo de Formación del Establecimiento año escolar 2025.

Cargo/Nombre/s		Tareas y Responsabilidades	Horas
Subdirectora de Formación	Ximena Aguilera	Responsable de promover, visibilizar y establecer una cultura escolar coherente al Proyecto Educativo Institucional, coordinando los diferentes integrantes del establecimiento para promover la formación integral de la comunidad educativa en general.	44 horas
Encargado (s) Convivencia Escolar	Antonia Bozzolo Marcela Cofré	Responsables de velar por el cumplimiento del PGCE y el RICE y su difusión con toda la comunidad educativa.	44 horas.
Otros miembros del equipo de Convivencia Escolar	Coordinador de Formación y Plan de Vida (Orientador)	Velar por el desarrollo de la formación integral de la comunidad educativa, impulsando la correcta ejecución del programa de formación integral y convivencia escolar en todos los niveles educativos.	44 horas
	Psicólogos	Encargados del apoyo para la adquisición de habilidades socioemocionales de los estudiantes del establecimiento educacional	44 horas.
	Trabajadora Social	Detectar e intervenir problemáticas para disminuir y/o prevenir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores existentes, de manera de asegurar la permanencia del/la estudiante en el establecimiento, promoviendo la coordinación de los distintos actores de la comunidad educativa, con el fin de apoyar y potenciar entornos académicos positivos que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes	44 horas

## VIII. MATRIZ DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

<b>Objetivo General:</b> Fortalecer la convivencia escolar en la comunidad educativa, promoviendo un clima constructivo y participativo basado en los principios de inclusión, cuidado colectivo y hábitos de vida saludable, con el fin de prevenir la violencia escolar, evitar la deserción y mejorar la calidad de los aprendizajes académicos y socioemocionales de los estudiantes.								
Objetivo específico	Participantes	Acción – descripción	IDPS	Dimensión	EID	Responsable	Recursos	Medios de verificación
1. Promover la prevención de la violencia mediante la implementación de programas de sensibilización y formación en resolución de conflictos y habilidades socioemocionales orientados a todos los miembros de la comunidad	Estudiantes 1° a IV°	Planificar la enseñanza explícita del manejo de conflictos y habilidades socioemocionales en la asignatura de Orientación, a través del Plan de Formación y el Plan Continuo Preventivo de SENDA.	Participación y formación ciudadana  Clima de Convivencia Escolar  Hábitos de Vida saludable  Autoestima académica y motivación escolar	Formativa	7.1	Coordinador de Formación y Plan de Vida	Plataformas digitales. Fichas de trabajo. Recursos Tics Cuadernillo de Orientación	Leccionario Registro de avance en plataforma Continuo Preventivo.

educativa, con el fin de garantizar un ambiente seguro y libre de violencia.	Estudiantes 1° a IV°	Promover la enseñanza explícita de los objetivos actitudinales en todas las asignaturas.	Clima de Convivencia Escolar	Formativa	7.1	Subdirectora de Formación	Planificaciones de experiencias de aprendizaje.	Leccionario digital.  Pautas de acompañamiento al aula.
	Apoderados de PK° a IV°	Implementar actividades dirigidas a los apoderados asociadas al Plan de Formación con el fin de involucrar a las familias en la gestión del aprendizaje.	Clima de Convivencia Escolar	Formativa	7.5	Profesores guías	Fichas de trabajo Correos electrónicos.	Planificación Orientación Leccionario digital.
	Apoderados y estudiantes de PK° a IV°	Realizar encuentro de padres e hijos para fortalecer el vínculo y la comunicación por medio de actividades lúdicas que promueven la reflexión, el diálogo y la unión familiar.	Clima de Convivencia Escolar  Autoestima académica y motivación escolar  Hábitos de Vida saludable	Formativa	7.5	Subdirectora de Formación	Invitaciones Planificación Material didáctico Fichas de trabajo	Informe de evaluación de los encuentros  Fotografías  Registro de asistencia

	PK° a IV°	Realizar talleres sobre gestión emocional tanto grupales como individuales.	Clima de Convivencia Escolar	Contexto de Aprendizaje	8.5	Psicólogas	Recursos Tics Fichas de trabajo. Videos - cuentos	Planilla de seguimiento estudiantes Leccionario Napsis
	Docentes y asistentes	Realizar capacitaciones sobre estrategias de resolución de conflictos, convivencia digital y habilidades socioemocionales.	Clima de la Convivencia Escolar	Gestión de la Convivencia		Subdirectora de Formación	Expositores internos o externos Audio y proyector.	Encuesta de satisfacción. Registro de asistencia Fotografías
	Estudiantes PK° a IV°	Implementar acciones de apoyo socioemocional de promoción, focalizado e individual. Estos últimos a través de derivaciones a	Autoestima y Motivación Escolar  Clima de la Convivencia Escolar  Hábitos de vida	Contexto de Aprendizaje	7.4	Psicólogas	Fichas de trabajo material de escritorio. Fichas de derivación Caja de primeros auxilios emocionales	Planificaciones o Planilla de seguimiento estudiantes o Fichas de derivación

	centros de salud mental como COSAM, Departamento de Mejor Niñez u otras instituciones.	saludable						
Estudiantes PK° a IV°	Realizar talleres para la promoción del respeto y el buen trato.	Clima Escolar	Modo de Convivir	8.1	Encargados de Convivencia escolar	Fichas de trabajo Material de escritorio Recursos Tics	Registro leccionario Napsis Planificaciones	
Docentes y asistentes	Planificar y ejecutar actividades de autocuidado.	Clima de la Convivencia Escolar	Gestión de la Convivencia		Encargadas de convivencia escolar	Sistema de Audio Materiales requeridos según actividad.	Planificación de la actividad Encuesta de satisfacción Fotografías Nómina de participantes	
Docentes y asistentes	Aplicación de Cuestionario de Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo SUSESO/ISTAS21	Clima de la Convivencia Escolar	Gestión de la Convivencia		Subdirectora de Formación	Plataforma SUCESO	Registro funcionarios en plataforma. Informe de resultados.	
Comunidad educativa	Implementar y monitorear sistema de rutinas de aulas	Clima de la Convivencia Escolar	Gestión de la convivencia	8.4	Inspector jefe	Pautas de acompañamiento o Calendario de	Pautas de acompañamiento al aula.	

		en todos los cursos de PK a IV°.					acompañamientos	
		Implementar y monitorear el plan "colegio libre de celulares"	Clima de la Convivencia Escolar	Gestión de la convivencia	8.4	Subdirectora de Formación	Afiches, Tics, medios de difusión institucionales	Registro de anotaciones de los estudiantes. Registro de entrevistas
	Estudiantes PK° a IV	Facilitar la mediación entre estudiantes, docentes, asistentes, padres y apoderados para fomentar la resolución pacífica de conflictos.	Clima de Convivencia Escolar	Formativa	8.1	Encargadas de convivencia escolar	Acta de entrevista	Informe semestral
	Comunidad educativa	Promover los valores institucionales establecidos en el PEI: Estos valores serán incorporados en las planificaciones didácticas de todas las asignaturas. Además, se realizará un reconocimiento a aquellos estudiantes destacados a través de premiaciones. También se	Clima Escolar	Modo de Convivir		Subdirectora de Formación	Paneles Material fungible y de escritorio. Diplomas Rúbrica	Fotografías. Planificaciones Publicaciones en página web.

		confeccionarán paneles informativos relacionados con el valor que se esté trabajando.						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

<b>Objetivo General:</b> Fortalecer la convivencia escolar en la comunidad educativa, promoviendo un clima constructivo y participativo basado en los principios de inclusión, cuidado colectivo y hábitos de vida saludable, con el fin de prevenir la violencia escolar, evitar la deserción y mejorar la calidad de los aprendizajes académicos y socioemocionales de los estudiantes.								
Objetivo específico	Participantes	Acción– descripción	IDPS	Dimensión	EID	Responsable	Recursos	Medios de verificación
2. Fomentar hábitos de vida saludable entre los estudiantes, promoviendo el autocuidado físico y emocional a través de programas y actividades extracurriculares.	Estudiantes 5° a IV°	Organizar, ejecutar y monitorear la Liga de Fútbol tanto masculina como femenina.	Hábitos de Vida Saludable	Modo de Convivir	7.4	Subdirector administrativo	Gimnasio Balones de fútbol Árbitro Personal de apoyo (inspectores, docentes, enfermera)	Planificación Fotografías.
	Estudiantes 5° a IV°	Participar en campeonatos extraescolares, deportivos y artísticos.	Hábitos de Vida Saludable	Modo de Convivir	7.4	Subdirector administrativo	Buses para traslado Colaciones	Fichas de inscripción. Fotografías. Publicaciones en página web.

	Estudiantes PK° a IV°	Implementar recreos entretenidos y sin pantallas.	Hábitos de Vida Saludable	Modo de Convivir	7.4	Subdirector administrativo	Materiales deportivos. Parlantes.	Fotografías Planificación Publicaciones en página web.
--	-----------------------	---	---------------------------	------------------	-----	----------------------------	-----------------------------------	--

	Estudiantes PK° a IV°	Implementar talleres extraprogramáticos deportivos, artístico culturales y científicos.	Hábitos de Vida Saludable	Modo de Convivir	7.4	Subdirector administrativo	Materiales y espacios deportivos Materiales artístico - culturales Materiales científicos	Informe de cometido Registro de asistencia Fotografías
	Estudiantes PK° a IV°	Realizar charlas y/o talleres sobre promoción de la alimentación saludable, pubertad y desarrollo y prevención del consumo de alcohol y drogas.	Hábitos de Vida Saludable	Modo de Convivir	7.4	Encargados de Convivencia	Expositores Audio y proyector. Sala	Leccionario NAPSIS Planificaciones Fotografías Publicaciones en página web.
	Estudiantes PK° a IV°	Aplicación encuesta SENDA II° medios sobre consumo de alcohol y drogas.	Hábitos de Vida Saludable	Modo de Convivir	7.4	Subdirectora de Formación	Plataforma encuesta SENDA	Informe de resultados

	Toda la comunidad	Promover la participación en actividades comunales como la corrida familiar, campeonato de cueca, entre otras.	Hábitos de Vida Saludable	Modo de Convivir	9.1	Subdirectora de Formación	Afiches Invitaciones	Fotografías Registro de asistencia Publicación en página web
	Estudiantes	Promover una	Hábitos de Vida	Formativa	7.4	Subdirectora de	Paneles	Cronograma con

	PK° a IV°	alimentación sana en actividades de convivencias saludables que estimulen el autocuidado y preocupación personal y colectiva, involucrando a las familias y a todos los estamentos de la comunidad.	Saludable			Formación	Afiches Lienzo Comunicaciones Fichas de trabajo	actividades semestrales Fotografías Correos electrónicos.
--	-----------	---	-----------	--	--	-----------	---	---

<b>Objetivo General:</b> Fortalecer la convivencia escolar en la comunidad educativa, promoviendo un clima constructivo y participativo basado en los principios de inclusión, cuidado colectivo y hábitos de vida saludable, con el fin de prevenir la violencia escolar, evitar la deserción y mejorar la calidad de los aprendizajes académicos y socioemocionales de los estudiantes.								
Objetivo específico	Participantes	Acción – descripción	IDPS	Dimensión	EID	Responsable	Recursos	Medios de verificación

<p><b>3. Fortalecer la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones escolares y en el desarrollo de proyectos comunitarios y actividades institucionales, creando espacios que fomenten el involucramiento activo de todos los miembros de la comunidad.</b></p>	<p>Estudiantes II° ABC medio</p> <p>Directivas de 7° a IV°</p>	<p>Realizar charlas sobre Responsabilidad penal adolescente con expertos.</p>	<p>Participación y Formación Ciudadana</p>	<p>Modo de Convivir</p>	<p>9.2</p>	<p>Encargado de Convivencia</p>	<p>Sistema de audio. Proyector Expositor</p>	<p>Fotografías</p> <p>Registro de asistencia</p> <p>Publicación página web</p>
	<p>Estudiantes 7° a IV°</p>	<p>Promover la elección del Centro de estudiantes (CDE) y directivas de curso asegurando una elección justa y democrática</p>	<p>Participación y Formación Ciudadana</p>	<p>Formativa</p>	<p>9.4</p>	<p>Coordinador de Formación y plan de vida</p>		
	<p>Estudiantes 7° a IV°</p>	<p>Realizar reuniones o asambleas mensuales o bimensuales con los subcentros de estudiantes y CDE, con el propósito atender inquietudes y desarrollar proyectos.</p>	<p>Participación y Formación Ciudadana</p>	<p>Formativa</p>	<p>9.3</p> <p>9.4</p>			

	<p>Comunidad educativa</p>	<p>Organizar actividades de voluntariado y campañas solidarias.</p>	<p>Participación y Formación Ciudadana</p>			<p>Subdirectora de Formación</p>		<p>Informe de recaudación</p>
	<p>Docentes y asistentes</p>	<p>Realizar talleres y/ o reuniones para la revisión y análisis del Reglamento Interno de Convivencia junto a sus protocolos de actuación.</p>	<p>Clima Escolar</p> <p>Participación y Formación Ciudadana</p>	<p>Gestión de la Convivencia</p>	<p>8.3</p>	<p>Subdirectora de Formación</p>	<p>Reglamento y protocolos</p>	<p>Fotografías</p> <p>Registro de asistencia</p> <p>Acta del taller o reunión</p>

	Apoderados  PK° a IV°	Realizar reunión de centro y subcentros de padres y apoderados para dar a conocer las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia. RICE y el apoyo del desarrollo del PEI.	Participación y Formación Ciudadana	Dimensión gestión de la convivencia educativa.	9.5	Subdirectora de Formación	Plan de Gestión de la CE  Sistema de audio. Proyector  Expositor	Fotografías  Registro de asistencia  Acta de la reunión
	Estudiantes  1° a IV°	Jornada de trabajo del Reglamento Interno de Convivencia. Se presenta el documento y las medidas disciplinarias y tipificación de faltas.	Clima de Convivencia Escolar	Modo de Convivir	9.5	Encargados de Convivencia Escolar	Reglamento Interno de CE.  PPT y proyector	Planificación actividad  Registro leccionario de Napsis.
	Centro de estudiantes, Centro de padres, representante	Participar de reuniones o mesas de trabajo junto al Programa de Niñez y	Clima de Convivencia Escolar	Dimensión gestión de la convivencia educativa.	9.3			

	s de los docentes y asistentes	Juventud de la municipalidad de Vitacura.	Hábitos de vida 9.4saludable  Participación y Formación Ciudadana					
--	--------------------------------	---	--	--	--	--	--	--

	Sostenedor, dirección, Centro de estudiantes, Centro de padres, representantes de los docentes y asistentes	Participar en reuniones de Consejo Escolar ordinarias y extraordinarias.	Participación y Formación Ciudadana	Dimensión gestión de la convivencia educativa.	9.5	Directora	Sistema de audio. Proyector Expositor	Actas de Consejo Escolar Registro de asistencia
--	--	--	-------------------------------------	--	-----	-----------	---------------------------------------	--

<b>Objetivo General:</b> Fortalecer la convivencia escolar en la comunidad educativa, promoviendo un clima constructivo y participativo basado en los principios de inclusión, cuidado colectivo y hábitos de vida saludable, con el fin de prevenir la violencia escolar, evitar la deserción y mejorar la calidad de los aprendizajes académicos y socioemocionales de los estudiantes.								
Objetivo específico	Participantes	Acción – descripción	IDPS	Dimensión	EID	Responsable	Recursos	Medios de verificación
4. Desarrollar estrategias para mejorar la autoestima y la motivación escolar de los estudiantes, mediante el acompañamiento socioemocional, la implementación de programas de orientación	Directivo, educador a y trabajadora social	Implementar el Comité de asistencia el que estará conformado por: un directivo, encargada de convivencia y la trabajadora social. El comité estará encargado de hacer seguimiento mensual de aquellos estudiantes de ed. parvularia con baja asistencia con el propósito de proponer	Asistencia Escolar	Dimensión gestión de la convivencia educativa.	7.2	Subdirectora de Formación	Planilla de asistencia (plataforma Napsis)	Acta de reuniones

vocacional, el reconocimiento constante de logros y esfuerzos y el seguimiento de la asistencia escolar, favoreciendo una trayectoria educativa que		acciones para revertir.						
	Estudiantes 1° a IV°	Realizar seguimiento y monitoreo mensual de los estudiantes que se encuentren con baja asistencia, considerando acciones para aquellos con	Asistencia Escolar	Dimensión gestión de la convivencia educativa.	7.2	Trabajadora social	Planilla de asistencia (plataforma Napsis)	Planilla de seguimiento de la asistencia.  Acta de reuniones Comité de Asistencia.

impulse la confianza en sí mismos y su compromiso con el aprendizaje y el crecimiento personal.		asistencia crítica, grave y reiterada.						
	Estudiantes PK° - 2°	Implementar la “mascota y libro viajero”. El estudiante que obtenga el mayor porcentaje de asistencia y haya demostrado capacidades de buen trato y respeto hacia los demás se llevará a su casa durante 1 semana un peluche como incentivo y un libro que deberá compartir con su familia.	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Contexto Escolar	7.1	Encargado de Formación y plan de vida	Peluche	Registro en el libro de anotaciones del estudiante

	Estudiantes PK° a IV°	Premiar al curso que obtenga el porcentaje de asistencia más alto de manera mensual y semestral 3 categorías: Ed. parvularia, Ed. básica y Ed. media.	Autoestima Académica y Motivación Escolar  Asistencia Escolar	Contexto Escolar	7.1	Subdirector administrativo	Premios (colaciones y paseos)  Diplomas	Fotografías  Registro Leccionario Napsis
--	--------------------------	--	---	------------------	-----	----------------------------	---	---

	Estudiantes PK° a IV°	Realizar Visitas domiciliaria a aquellos estudiantes con asistencia crítica (0 y 49%) y, en algunos casos graves (50 a 85%).	Asistencia Escolar	Contexto Escolar	7.2	Trabajadora social	Vehículo municipal  Ficha de visitas domiciliarias	Ficha de visita domiciliaria  Informe de visita domiciliaria.
	Estudiantes 7° a IV°	Realizar charlas vocacionales de profesionales, técnicos o exalumnos.	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Dimensión gestión de la convivencia educativa.	7.3	Coordinador de Formación y plan de vida.	Expositores  Sistema de audio	
	Estudiantes 7° a IV°	Realizar visitas a universidades, instituciones educativas y ferias de educación superior.	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Formativa	7.3	Coordinador de Formación y plan de vida.	Buses  Colaciones	Planificación actividad.  Registro de asistencia  Fotografías.



5. Fortalecer la comunicación efectiva y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa mediante el desarrollo de actividades orientadas al vínculo familia escuela, la convivencia escolar, y la motivación estudiantil, promoviendo un ambiente inclusivo, participativo y de	PK° a IV°	Comunicar de manera permanente con los padres y apoderados, las situaciones académicas, disciplinarias, actividades propias del colegio y de convivencia a través de agenda escolar, correo electrónico, plataforma Napsis y página web.	Clima de convivencia Escolar	Gestión del Aprendizaje	7.2	Docentes Asistentes  Equipo de Gestión	Agenda Escolar Plataforma Napsis. Correo Institucional . Página Web	Agenda Escolar Plataforma Napsis. Correo Institucional. Publicación en página Web
	PK° a IV°	Planificar y ejecutar las actividades de alianzas.	Clima de convivencia Escolar	Modo de Convivir	7.4	Centro de Estudiantes Equipo de Gestión	Audio Materiales deportivos. Materiales artísticos	Planificación Publicación en página Web Fotografías.

desarrollo integral para todos sus integrantes.	Apoderados PK° a IV° medio	Desarrollar charlas, talleres y escuelas para padres con la finalidad de involucrar a la familia en el proceso formativo de los estudiantes.	Clima de convivencia Escolar	Formativa	7.5	Subdirectora de Formación	Expositores Audio y proyector. Coffe Break Materiales de escritorio	Planificaciones Registro de asistencia Fotografías Correos electrónicos
---	----------------------------------	--	------------------------------	-----------	-----	---------------------------	--	--

	Toda la comunidad	Realizar un encuentro con toda la comunidad escolar enfocado en un ambiente de esparcimiento y entretención familiar.	Clima de convivencia Escolar	Formativa	7.5	Centro de Padres subdirectora de Formación	Sistema de Audio Mobiliario Escenario	Fotografías Afiches Publicaciones en página web
	Exalumnos	Fortalecer la red de exalumnos a través de su participación en charlas vocacionales, participación de actividades recreativas o deportivas, ceremonias, entre otras.	Participación y Formación Ciudadana	Modo de Convivir	7.3	Subdirectora de Formación	Sistema de Audio Invitaciones Base de datos	Fotografías Publicaciones en página web Registro de asistencia Planificación de la actividad

	Estudiantes IV°	Organizar una Jornada motivacional IV° medio. Jornada recreativa de motivación y trabajo en equipo.	Participación y Formación Ciudadana	Modo de Convivir	7.3	Subdirectora de Formación	Material es deportivo s Colacion es	Planificación de la actividad Publicaciones en página web Fotografías
--	-----------------	---	-------------------------------------	------------------	-----	---------------------------	-------------------------------------	---

	Estudiantes PK° a IV°	Participar en actos cívicos como el Aniversario, Aniversario de Carabineros y desfiles Glorias Navales y el Natalicio de Bernardo O'Higgins.	Participación y Formación Ciudadana	Formativa	9.1	Subdirectora de Formación	Música ensayos Estandartes y banderas Buses Colaciones	Registro leccionario Napsis Fotografías Publicación en página web
	Estudiantes PK° a IV°	Celebrar o conmemorar de efemérides que reconozcan y/o representen valores que nos identifiquen como comunidad. Como, por ejemplo,  - Día de la	Participación y Formación Ciudadana	Modo de Convivir	9.2	Jefes de departamento	Materiales requeridos según actividad	Planificación de la actividad Fotografías Paneles Publicación en página web

		Convivencia Escolar, Día de la Actividad Física  - Mes del libro.  - Día del medio Ambiente, entre otras.						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Implementar acciones de apoyo socioemocional de promoción, focalizado e individual. Estos últimos a través de derivaciones a centros de salud mental como COSAM, Departamento de Mejor Niñez u otras instituciones.		X	X	X	X	X	X	X	X	
Realizar talleres para la promoción del respeto y el buen trato.		X	X	X	X	X	X	X	X	
Planificar y ejecutar actividades de autocuidado dirigido a docentes y asistentes				X						X

Implementar y monitorear sistema de rutinas de aulas en todos los cursos de PK a IV°.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar y monitorear el plan “colegio libre de celulares”	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Facilitar la mediación entre estudiantes, docentes, asistentes, padres y apoderados para fomentar la resolución pacífica de conflictos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover los valores institucionales establecidos en el PEI:	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organizar, ejecutar y monitorear la Liga de Fútbol tanto masculina como femenina		X	X	X	X	X	X	X	X	
Participar en campeonatos extraescolares, deportivos y artísticos		X	X	X	X	X	X	X	X	
Implementar recreos entretenidos y sin pantallas.			X		X	X		X		
Implementar talleres extraprogramáticos deportivos, artístico-culturales y científicos		X	X	X	X	X	X	X	X	
Realizar charlas y/o talleres sobre promoción de la alimentación saludable, pubertad y desarrollo y prevención del consumo de alcohol y drogas.			X	X	X	X	X	X	X	
Aplicación encuesta SENDA II° medios sobre consumo de alcohol y drogas. (cada 2 años 2025 - 2027)								X		
Promover la participación en actividades comunales como la corrida familiar, campeonato de cueca, entre otras.							X			



Premiación al curso que obtenga el porcentaje de asistencia más alto de manera mensual y semestral 3 categorías: Ed. parvularia, Ed. básica y Ed. media.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visita domiciliaria a aquellos estudiantes con asistencia crítica (0 y 49%) y, en algunos casos graves (50 a 85%).		X	X	X	X	X	X	X	X	
Realizar charlas vocacionales de profesionales, técnicos o exalumnos.		X	X			X	X			
Realizar visitas a universidades, instituciones educativas y ferias de educación superior			X			X		X		
Entrevistar de forma individual a los estudiantes para conocer sus intereses vocacionales y orientarlos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar talleres y charlas de orientación a las familias para que apoyen a los estudiantes en la elección de sus trayectorias vocacionales			X					X		
Realizar reuniones con cada apoderado al menos una vez al año y con mayor frecuencia con las familias de los estudiantes que lo requieran.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comunicación permanente con los padres y apoderados, informando situaciones académicas, disciplinarias, actividades propias del colegio y de convivencia a través de agenda escolar, correo electrónico, plataforma Napsis y página web.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Planificar y ejecutar las actividades de alianzas.				X						
Desarrollar charlas, talleres y escuelas para padres con la finalidad de involucrar a la familia en el proceso formativo de los estudiantes.	X		X				X			
Convivencia CACH: Realizar un encuentro con toda la comunidad escolar enfocado en un ambiente de esparcimiento y entretenimiento familiar.					X					

Fortalecer la red de exalumnos a través de su participación en charlas vocacionales, participación de actividades recreativas o deportivas, ceremonias, entre otras.		X	X	X	X	X	X	X	X	
Organizar una Jornada motivacional IV° medio. Jornada recreativa de motivación y trabajo en equipo.		x								
Participar en actos cívicos como el Aniversario, Aniversario de Carabineros y desfiles Glorias Navales y el Natalicio de Bernardo O'Higgins.		X	X	X	X	X	X	X		
Celebrar o conmemorar de efemérides que reconozcan y/o representen valores que nos identifiquen: - Día Internacional del Síndrome de Down - Día de la Concienciación del autismo - Día de la Convivencia Escolar, Día de la Actividad Física - Mes del libro, entre otras.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organizar y ejecutar la presentación de danzas y bailes típicos en celebración de las fiestas patrias.					X	X				
<b>N° DE ACCIONES REALIZADAS</b>										

## REFERENCIAS:

Congreso Nacional de Chile. (2011). *Ley N.º 20.536 sobre violencia escolar*. Diario Oficial de la República de Chile. Recuperado de [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-207508\\_estandar.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-207508_estandar.pdf)

Ministerio de Educación de Chile. (2020). *Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores*. Recuperado de

Ministerio de Educación de Chile. (2024). *Política Nacional de Convivencia Educativa*. Recuperado de <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2025/03/Politica-Nacional-de-Convivencia-Educativa-MINEDUC-2024-2030.pdf>

UNESCO. (2022a). *Nuevo contrato social para la educación*. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa)

